

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2021 916919

TÍTULO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE CÓRDOBA Y PROVINCIA PERTENECIENTES A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN CÓRDOBA". LOTES.

ASISTENTES

PRESIDENTA:

Dña. Vanessa Domínguez Mohedano, Secretaria General Provincial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

VOCALES:

D. Ricardo Salamanca Martín, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación.

D. José Antonio Soriano Cabrera, que actúa en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Dña. M.^a Catalina Pérez Lara, que actúa en representación de la Intervención Provincial.

Dña. Aurora Cabello de Alba Delgado, Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

SECRETARIA

Dña. Carmen Alcaraz Díaz, Jefa de Negociado de Contratación y Patrimonio.

En Córdoba, siendo las 11:00 horas del día 20 de enero de 2022, en las dependencias de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en Plaza de Ramón y Cajal 6, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1. Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por las entidades propuestas adjudicatarias conforme a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para todos los lotes.

1. Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por las entidades propuestas adjudicatarias conforme a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para todos los lotes.

Constituída la Mesa, a las 11:00 horas con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), la Mesa procede a analizar la documentación recibida por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación por parte de las entidades que fueron notificadas como mejor oferta calidad-precio para cada uno de los lotes ofertados, llegando a las siguientes conclusiones:

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



FIRMADO POR	MARIA VANESSA DOMINGUEZ MOHEDANO	21/01/2022	PÁGINA 1/2
	MARIA CARMEN ALCARAZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9C86D249P5952U2CUNQTPMJN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La documentación presentada por la empresa CLEANMART S.L., para los lotes 1 y 2, es correcta.

Para la documentación presentada para el lote 3 por la empresa FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L., la Mesa de Contratación detecta una serie de defectos u omisiones en la documentación presentada, que debe ser objeto de subsanación; motivo por el cual se procederá a notificar a la entidad a través del sistema SIREC requerimiento para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada, concediéndose un plazo de 3 días naturales, para que la empresa subsane los defectos observados, presentando la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica. Se apercibe de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación. Asimismo se comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación.

La documentación a subsanar es la siguiente:

c. Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional.

La clasificación presentada por la empresa no se considera ajustada a la exigida en el Anexo XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La empresa presenta solamente relación de los principales servicios realizados. Según el Anexo XV del Pliego, dichos servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada (entidad privada), mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora.

Concluido el examen de la documentación para los tres lotes licitados y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día 20 de enero de 2022.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA

Fdo.: M. Vanessa Domínguez Mohedano

Fdo.: M. Carmen Alcaraz Díaz

FIRMADO POR	MARIA VANESSA DOMINGUEZ MOHEDANO	21/01/2022	PÁGINA 2/2
	MARIA CARMEN ALCARAZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9C86D249P5952U2CUNQTPMJN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	